



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0041063/2010

VISTO:

01 SET 2010

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Pablo Espejo en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar interinamente a partir del **01-10-2010** y hasta el **31-03-2011**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Lic. Pablo Javier **ESPEJO (Legajo 45.429)**, en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE)- código 118-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2°.- El Lic. Pablo Espejo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ord. 12/85 (t.o. 1990).-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

1031

RESOLUCION N°:

AC



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC